

## OTROS DATOS

Código para validación: **UZK6M-ZSZ0S-WEUBE**Fecha de emisión: **7 de Enero de 2022 a las 9:10:09**

Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnico Medio Contratación 1 de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

.Firmado 05/01/2022 13:06

2.- Primer Teniente de Alcalde de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

.Firmado 05/01/2022 14:51

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 07/01/2022 08:00

## ESTADO

**FIRMADO**

07/01/2022 08:00

RESOLUCIÓN

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| ORGANO COMPETENTE:     | Primer teniente de Alcalde |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | Servicio de Contratación.  |
| TIPO Y Nº DE EXPTE:    | 110/21 corrección error    |
| ASUNTO:                | 110/21 Aprobación gasto    |

## Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 30 de diciembre de 2021, el primer teniente de alcalde acordó, mediante resolución nº 2021/6411, la aprobación del expediente de contratación de "servicio de cesión de reses para su exhibición pública, previa a su participación en los encierros, así como la organización de los festejos taurinos populares, durante las fiestas populares de agosto o Semana en honor del Stmo. Cristo de los Remedios y durante las fiestas patronales de San Sebastián Mártir de 2022 y 2023"

SEGUNDO.- Se advierte error en la propuesta de resolución segunda al haber recogido la aprobación del gasto por un solo año de contrato -y, además, incurría en un error aritmético-, mientras que el contrato parte de una duración inicial de dos años prorrogable por un año adicional. Eso significa que el gasto a aprobar ha de ser el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, esto es, 580.165,30 € más un IVA repercutido 121.834,70 €, que hace un total de 702.000 €, IVA incluido. El coste anual asciende a 290.082,64 € con un IVA anual de 60.917,36 €.

## Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, apartado cuarto, y en consonancia con el art. 127.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, La Junta de Gobierno Local acordó, con fecha 9 de noviembre de 2021, delegar en la persona del Primer teniente de alcalde D. Miguel Ángel Martín Perdiguero cualquier acto relacionado con la contratación pública, ejerciendo todas las competencias que ostenta la Junta de Gobierno como órgano de contratación, a excepción de aquellas competencias que ya se encuentran delegadas en la persona del Concejale Delegado de Contratación, D. Juan Olivares Martín, por virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2021, conforme a la interpretación otorgada por acuerdo del mismo órgano de 14 de septiembre del presente año.

Concluso el expediente, se formula la siguiente:

Propuesta de Resolución

PRMERO.- Proceder a rectificar el apartado segundo de la propuesta de resolución del "servicio de cesión de reses para su exhibición pública, previa a su participación en los encierros, así como la organización de los festejos taurinos populares, durante las fiestas populares de agosto o Semana en honor del Stmo. Cristo de los Remedios y durante las fiestas patronales de San Sebastián Mártir de 2022 y 2023", de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, tal como sigue:

**Donde dice:**

"SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 345.000 €, IVA incluido".

**Debe decir:**

## OTROS DATOS

Código para validación: **UZK6M-ZSZ0S-WEUBE**Fecha de emisión: **7 de Enero de 2022 a las 9:10:09**Página **2** de **2**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnico Medio Contratación 1 de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

.Firmado 05/01/2022 13:06

2.- Primer Teniente de Alcalde de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

.Firmado 05/01/2022 14:51

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES.Firmado 07/01/2022 08:00

## ESTADO

**FIRMADO**

07/01/2022 08:00



“SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 702.000,00 €, IVA incluido”.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento y efectos.

La jefa de sección jurídica de Contratación

Visto cuanto antecede

**RESUELVO:**

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Primer Teniente de Alcalde



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno  
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.